

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para cada Subcomponente.

Se establece que, a la finalización del pago se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria la verificación de la documentación contable y la verificación técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS solicitará, como medios de verificación del Subcomponente aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, los siguientes elementos:

- A) Contratos;
- B) Órdenes de Pago;
- C) Facturas y/o tickets;
- D) Remitos;
- E) Certificados de Obra;
- F) Recibos;
- G) Constancias de Inscripción al momento del pago;

H) Extractos bancarios de la cuenta ejecutora.

Por su parte, el Área de Auditoría Técnica del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS podrá requerir informe de avance de las obras y verificar "in situ" el estado de las mismas, como así también entrevistar a los beneficiarios para conocer la percepción de los mismos sobre el alcance de los objetivos.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en DOS (2) etapas. El cronograma de giro es el siguiente:

- Etapa 1 por un total de hasta PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.499.987,74).
- Etapa 2 por un total de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00) cuya habilitación estará condicionada a la rendición contable de la Etapa 1 y evaluación técnica que meritúe la finalización de las obras en curso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-11094315-APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.